



DECRETO D.A.E.M. N° 84

09 ENE 2015

CHIGUAYANTE,

VISTOS : El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL N°1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Contrátase al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE	DANIELA BERNARDITA ZAPATA
RUT	SANHUEZA
TITULO	16.768.870-5
ESTABLECIMIENTO	Educadora de Párvulos
CARGO	D-0561
JORNADA	Educadora de Párvulos
DESDE	Básica 44 Hrs.
HASTA	20 de agosto de 2014
FIANZA	21 de septiembre de 2014
RAZON DE LA	No Rinde
CONTRATAACION	Licencia Medica Don(ña) FLORES MUÑOZ
DECRETO ANTERIOR	DINA
OBSERVACION	

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



LISANDRO LAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría Región del Bío-Bío ✓
- Secretaría Municipal
- Interesado
- Depto. de Personal DAEM
- Director de Control
- Asesor Jurídico DAEM
- Remuneraciones
- Establecimiento
- Carpeta Personal
- Ley de Transparencia
- JAR/VLTS/LSP/COA/GDR/fcb.

